

**Renting de hardware: documentación a entregar**

La siguiente documentación deberá remitirse para el análisis financiero de la operación:

- Fotocopia del CIF de la Sociedad.
- Fotocopia de la Escritura de Poderes de la Sociedad
- Fotocopia del DNI de la persona que firmará el contrato
- Impuesto de sociedades
- Balance y Cuentas de explotación provisional del año en curso
- Domiciliación bancaria

Cuando la sociedad sea unipersonal o haya sido recientemente constituida, será necesario el aval de los socios. En este caso será necesario la entrega de:

- Fotocopia del último IRPF declarado
- Fotocopia del CIF de la Sociedad
- Fotocopia de la escritura registrada de la constitución de la Sociedad
- Fotocopia de los DNI de los socios
- Domiciliación bancaria

Cuando sean entidades que no posean Impuestos de Sociedades (Ej.: C.B. o S.C.P.), serán necesarios:

- Documentación de los integrantes de dichas sociedades